Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 313.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C., PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINATRAN PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa por Excepción, para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nº 68/2010 de la Dirección Nacional de Transporte, ha emitido el informe de Evaluación CE Nº 22/10, sugiriendo la adjudicación de las Firmas* ***"OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C.,*** *donde se establece la excepción a la ley mediante el Dictamen Nº 01/2010 y han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Ley, su reglamentación, las condiciones del procedimiento y en particular de este llamado.*

POR TANTO; *de conformidad a Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Articulo 1º.- ***ADJUDICAR*** *a la Firma* ***"OLI SERVICE" S.R.L.,*** *el ítem 1 de la Licitación por Contratación Directa por Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, por un monto mínimo de Guaraníes Tres Millones (G. 3.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Seis Millones (G. 6.000.000) I.V.A. Incluido, hasta el 31 de diciembre de 2010.*

Articulo 2º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C.,*** *el ítem 2 de la licitación por Contratación Directa por Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, por un monto mínimo de Guaraníes Tres Millones (G. 3.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Seis Millones (G. 6.000.000) I.V.A. Incluido, hasta el 31 de diciembre de 2010.*

.../1/...

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • Dinatran • San Lorenzo - Paraguay

de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 313.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C., PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINATRAN PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

.../2/...

Articulo 3º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A.,*** *el ítem 3 de la licitación por Contratación Directa por Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, por un monto mínimo de Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil (G. 6.500.000) y un monto máximo de Guaraníes Trece Millones (G. 13.000.000) I.V.A. Incluido, hasta el 31 de diciembre de 2010.*

Artículo 4º.- *La erogación emergente de lo dispuesto en virtud de los Art. 1º, 2º y 3º de la presente Resolución será con cargo al presupuesto general de la nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Rubro 240, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Articulo 5º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de las erogaciones establecidas en el Artículo 4º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Articulo 6º.- *Forma parte de la presente Resolución, el dictamen emitido por el Comité de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Artículo 7º.- ***ENCARGAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a las oferentes participantes.*

Artículo 8º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pres. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 340 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO ABIERTO CON LA EMPRESA "OLI SERVICE" S.R.L., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, DE LA MARCA MINOLTA.

San Lorenzo, 23 de agosto de 2010

VISTA: *La Resolución Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINATRAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"****, y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el Artículo 20º, inciso s) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: Cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos. El reglamento de la ley establecerá las previsiones para la utilización de esta modalidad; y en el Artículo 36º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, habla de la modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20º, inciso s), de la Ley, que se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato,*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- *Aprobar el* ***CONTRATO ABIERTO*** *con la Firma* ***"OLI SERVICE" S.R.L.,*** *el ítem 1 de la Licitación por Contratación Directa por Excepción, para el servicio de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, de la marca Minolta, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010, por un monto mínimo de (Gs. 3.000.000) Guaraníes Tres Millones y un monto máximo de (Gs. 6.000.000) Guaraníes Seis Millones, hasta el 31 de diciembre de 2010 contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *Forma parte de la presente Resolución, el CONTRATO ABIERTO.*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE - Dinatran - San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 341.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO ABIERTO CON LA EMPRESA "DATASYSTEMS" S.A.E.C.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, DE LA MARCA CANON.

San Lorenzo, 23 de agosto de 2010

VISTA: *La Resolución Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS "OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINATRAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"****, y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el Artículo 20º, inciso s) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: Cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos. El reglamento de la ley establecerá las previsiones para la utilización de esta modalidad; y en el Artículo 36º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, habla de la modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20º, inciso s), de la Ley, que se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato,*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- *Aprobar el* ***CONTRATO ABIERTO*** *con la Firma* ***"DATASYSTEMS" S.A.E.C.A.,*** *el ítem 3 de la Licitación por Contratación Directa por Excepción, para el servicio de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, de la marca Canon, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010, por un monto mínimo de (Gs. 6.500.000) Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil y un monto máximo de (Gs. 13.000.000) Guaraníes Trece Millones, hasta el 31 de diciembre de 2010 contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *Forma parte de la presente Resolución, el CONTRATO ABIERTO.*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE - San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 342.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO ABIERTO CON LA EMPRESA "SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, DE LA MARCA KYOCERA MITA.

San Lorenzo, 23 de agosto de 2010

VISTA: *La Resolución Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS "OLI SERVICE" S.R.L., "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINATRAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"****, y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el Artículo 20º, inciso s) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: Cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos. El reglamento de la ley establecerá las previsiones para la utilización de esta modalidad; y en el Artículo 36º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, habla de la modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20º, inciso s), de la Ley, que se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato,*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones,*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- *Aprobar el* ***CONTRATO ABIERTO*** *con la Firma* ***"SHIROSAWA COMPANY" S.A.I.C.,*** *el ítem 2 de la Licitación por Contratación Directa por Excepción, para el servicio de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, de la marca Kyocera Mita, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 313 de fecha 11 de agosto de 2010, por un monto mínimo de (Gs. 3.000.000) Guaraníes Tres Millones y un monto máximo de (Gs. 6.000.000) Guaraníes Seis Millones, hasta el 31 de diciembre de 2010 contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *Forma parte de la presente Resolución, el CONTRATO ABIERTO.*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte